

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 23 DEL AÑO 2016.

No. 17

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO.-POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE DELITOS CON RAZÓN DE GÉNERO Y DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 2**

PROTOCOLO DE ATENCIÓN.-ESPECIALIZADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE DELITOS CON RAZÓN DE GÉNERO Y DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 2**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL **PRIMERO DE MAYO DEL 2016**, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 36**

